

# MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

# GASSET

## ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE "SERVICIOS GASSET" PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA, CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 2015.

En Ciudad Real, a treinta de julio de dos mil quince, a las doce horas, en las oficinas de la Mancomunidad, Crta. de Toledo (estación potabilizadora), se reúne en sesión constitutiva, primera convocatoria, el Pleno de la Mancomunidad de "Servicios Gasset" para el suministro de agua en alta a los municipios mancomunados, con los siguientes asistentes:

### **VOCALOS REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS ASISTENTES:**

- |   |  |
|---|--|
| - Ayuntamiento de Poblete:              | D. Antonio Torres Rojas.   |
| - Ayuntamiento de Picón:                | D. Rafael Rodríguez Hervás.                                      |
| - Ayuntamiento de Torralba de Cva.:     | D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Antonia Alvaro García Villaraco. |
| - Ayuntamiento de Ciudad Real:          | D. Alberto Lillo Lopez Salazar.                                  |
| - Ayuntamiento de Carrión de Calatrava: | D <sup>a</sup> Ana María López Rodríguez                         |
| - Ayuntamiento de Miguelturra:          | D <sup>a</sup> . Aurora Lopez Gallego.                           |
| - Ayuntamiento de Alcolea de Cva.:      | D. Angel Caballero Serrano.                                      |

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** D. Joaquín Avilés Morales.

**DIRECTOR-TECNICO:** Alfonso Jesús de la Morena Isasi.

Seguidamente se procede a tratar los distintos asuntos figurados en el orden del día de esta sesión.

### **1.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GASSET DERIVADA DE LA CELEBRACION DE LAS PASADAS ELECCIONES LOCALES DEL DIA 24 DE MAYO DE 2015 Y LA DESIGNACION MUNICIPAL DE REPRESENTANTES.**

Constituida la mesa de edad y habiendo comprobado la Mesa de Edad con antelación los nombramientos de representantes realizados por los municipios pertenecientes a la Mancomunidad y que todos los candidatos proclamados electos han formulado las preceptivas declaraciones de intereses y actividades, de conformidad con lo exigido, entre otros, por el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y no existiendo causa alguna de incompatibilidad, a tenor de lo preceptuado en el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede por los vocales electos presentes, a jurar o prometer (a elección de cada uno) el Cargo de Vocal de la Mancomunidad de Servicios Gasset, de conformidad con la formula rituarial establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

# MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

## GASSET

Habiéndose desarrollado el acto sin incidencias dignas de mención, la Mesa de Edad **declara constituida la Corporación resultante de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015** y que se integra por los siguientes vocales:

- |   |  |
|---|--|
| - Ayuntamiento de Picón:                | D. Rafael Rodríguez Hervás.                                      |
| - Ayuntamiento de Torralba de Cva.:     | D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Antonia Alvaro García Villaraco. |
| - Ayuntamiento de Ciudad Real:          | D. Alberto Lillo Lopez Salazar.                                  |
| - Ayuntamiento de Carrión de Calatrava: | D <sup>a</sup> Ana María López Rodríguez                         |
| - Ayuntamiento de Miguelturra:          | D <sup>a</sup> . Aurora Lopez Gallego.                           |
| - Ayuntamiento de Alcolea de Cva.:      | D. Angel Caballero Serrano.                                      |

Seguidamente, se hace constar que, de conformidad con la legislación vigente, está a disposición de los miembros de la Corporación la documentación relativa al acta de Arqueo Extraordinaria a esta fecha.

### **SEGUNDO.- ELECCION DEL PRESIDENTE.-**

Constituida la Corporación Municipal, conforme a lo determinado en el art. 196 de la LOREG y el artículo 102.3 del R.O.F. se procede a efectuar la elección de Presidente mediante votación ordinaria.

Conforme al art. 196.b) de la LOREG, por unanimidad de los presentes, la Mesa de Edad **proclama Presidente a D. Alberto Lillo Lopez Salazar** y tras ello, le solicita que jure o prometa el cargo, lo que efectúa seguidamente el elegido, conforme a la formula rituarial arriba indicada.

Tras ello, el Sr. Presidente se dirige a los presentes señalando que está encantado de Presidir la Mancomunidad, que espera que sigan manteniéndose las buenas relaciones entre los miembros de la Mancomunidad y que se dé un correcto uso de un recurso escaso como es el agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº

Fdo: Alberto Lillo Lopez Salazar.



El Secretario-Interventor

Fdo: Joaquín Avilés Morales.